

ACTA SESION ORDINARIA N°67 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 10:05 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Alcalde (s) el funcionario Sr. Dante Montiel Vera. Actúa de Secretario Municipal (s) la funcionaria Sra. Jacqueline Urbina Bahamonde, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s). El Alcalde Titular Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, se encuentra con permiso administrativo.

Sr. Elgueta: saluda al Concejo Municipal, solicita a la administradora municipal el permiso administrativo del Alcalde Titular para proceder con la legalidad en las votaciones respectivas. Continuamos con la aprobación de actas municipales y solicita la firma respectiva para su aprobación. A continuación solicita que la DAF presente la modificación presupuestaria.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone la modificación presupuestaria explicando las cuentas presupuestarias y cada ítem. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Clarifica dudas y consultas de los Sres. Concejales.

Sr. Bórquez: consulta en relación a la modalidad de pago de los trabajadores del aseo, en relación al bono.

Sr. Lobos, DAF: se refiere al pago en las ocasiones anteriores, y que es proporcional a los meses trabajados.

Sr. Elgueta: procedemos a la votación de la modificación presupuestaria.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se anexa al acta.

Sr. Elgueta: continuamos con la Secplan.

Srta. Natalia Torres, Secplan: expone la Construcción Centro Comunitario Club Deportivo Línea 9, se ubica en la calle Inés de Bazán y tiene una superficie construida de sesenta y dos (62) m². Entre las obras contempladas se encuentran revestimientos interiores y exteriores, aislación térmica de muros y techo, pavimentos, cielos, puertas y ventanas, instalaciones eléctricas y de agua potable y todas las obras de terminación. Se mantendrá la calidad y características de todos los materiales propuestos en el proyecto original. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-33-LE23 denominada "Construcción Centro Comunitario Club Deportivo Línea 9", es de \$40.000.000., impuestos incluidos con cargo al ítem extrapresupuestario N°215.31.02.004.337 denominada "Proyecto de habilitación Sede Línea 9" del centro de costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa Luis Alfredo Mendez Mendez RUT: 8.590.966-5 por el monto de \$38.987.185., con impuesto incluido, con un plazo ejecución de 60 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Bórquez: cuánto se pagó antes de liquidar la obra y cuál es el monto de ahora.

Sr. Soto: cómo se procedió a liquidar el contrato anterior.

Srta. Torres, Secplan: es el ITO el responsable de dar información acerca de cómo se procedió en su momento.

Sr. Elgueta: solicitamos que el ITO se haga presente en sala.

Sr. Jesús Chilla, profesional DOM: el proyecto consideraba el año 2021 un monto de 37 millones de pesos, y donde se pagó el 80 % del total de la obra liquidada.

Sr. Soto: solicita un informe del ITO respecto a la obra que se abandonó en su primera etapa.

Sr. Bórquez: solicita una copia de la liquidación del contrato.

Sr. Elgueta: solicita votación de la licitación presentada.

Sr. Bórquez: apruebo, es una obra necesaria.

Sra. Morales: apruebo, es una construcción que no puede esperar.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación "Construcción Centro Comunitario Club Deportivo Línea 9", a la empresa LUIS ALFREDO MENDEZ MENDEZ RUT: 8.590.966-5 por el monto de \$38.987.185., con un plazo ejecución de 60 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones, de acuerdo al informe técnico presentado por la comisión técnica municipal.

Srta. Torres, Secplan: expone licitación de "Construcción Garitas Urbanas y Rurales Comuna de Castro 2° Etapa", Descripción: El proyecto consiste en la construcción de garitas tipos urbanas modelo A de 3.60 m2, modelo B de 1.0 m2 y rurales de 6.02 m2, en diversos Sectores de la Comuna que se detallan a continuación. Tipo Urbana: Modelo A (3,60 m2), Garita sector Gamboa Alto, Colegio San Francisco. Garita sector Gamboa Alto, Cruce Challi. Población Salvador Allende calles profesor Samuel Cohen Skirsky, intersección Senador Sergio Sepúlveda Garcés. Tipo Urbana: Modelo B (1.0 m2) Población Camilo Henríquez, calle Héctor Márquez esquina Cipriano Osorio. Tipo Rural: (6,02 m2) Garita sector Villa Guarello, acceso Bordemar Ruta 5 Sur (Lado derecho vereda, orientación norte a sur) Sector San José, cruce "Las Conchillas", (ruta W-55) Sector San José "San José Norte". Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-42-LE23 denominada "Construcción Garitas Urbanas y Rurales Comuna de Castro 2° Etapa", es de \$35.000.000., impuestos incluidos, con cargo al ítem 215.31.02.004.004 denominada "Construcción y Reparación Refugios Peatonales (M)" del Centro de Costos "02.02.01" municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa Claudio Mario Mancilla Gallardo RUT: 11.502.808-1 por el monto de \$35.000.000., con impuesto incluido, con un plazo ejecución de 90 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Bórquez: sobre la primera licitación cómo van los avances en la primera etapa de las garitas. Sugiere que en las licitaciones la experiencia solicitada no sea tan alta la ponderación para las pymes pequeñas. Solicita que se pueda oficiar a la Seremi de

transporte para autorizar mover la garita del terminal municipal a un lugar más cercano.

Srta. Natalia, Secplan: va bien avanzado las primeras garitas de la licitación.

Sr. Soto: consulta por las garitas del sector de San José, cuántas garitas existentes quedan en la comuna para reparar o construir.

Srta. Torres, Secplan: estamos haciendo el levantamiento de información, no todas requieren de una construcción. En la actualidad no se cuenta con más recursos para la construcción de garitas pero se puede considerar en el presupuesto un suplemento.

Sr. Nicolás Álvarez: me preocupa que no haya presupuesto para construir más garitas en la comuna de Castro. Sugiero que las empresas que realicen las construcciones habitacionales contemplen construcciones de garitas y paraderos en las nuevas poblaciones y se oficie al Serviu para exponer esta propuesta.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba oficiar al Serviu en relación a solicitar estas infraestructuras en las nuevas villas o poblaciones.

Sr. Elgueta: procedemos a la votación de la licitación de garitas.

Sr. Bórquez: apruebo, con las sugerencias realizadas.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación "Construcción Garitas Urbanas y Rurales Comuna de Castro 2° Etapa", a la empresa Claudio Mario Mancilla Gallardo RUT: 11.502.808-1 por el monto de \$35.000.000., con impuesto incluido con un plazo ejecución de 90 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones, de acuerdo al informe técnico presentado por la comisión técnica municipal.

Sr. Elgueta: continuamos con propuesta de nombres de calles de la población Antukuyen. En su oportunidad hicieron llegar a la municipalidad propuestas de nombres de sus calles y pasajes, por medio de una solicitud mediante carta.

Sr. Soto: se destaca el proyecto habitacional donde nuevas familias tendrán sus hogares. Respecto a las voluntades de los vecinos, apoyo la opinión y sugerencias que realizan los vecinos en las propuestas de los nombres de calles y pasajes, donde hubo participación ciudadana.

Sr. Bórquez: por esta vez apoyare la propuesta de las familias que sugieren los nombres de las calles y pasajes del sector Antukuyen, aunque es una facultad del Concejo.

Sr. Ignacio Álvarez: apoyo y respeto la voluntad por parte de los vecinos del sector Antukuyen, para que prontamente tengan sus casas habitacionales. Sugiere que se ordene mediante alguna ordenanza o reglamento, el procedimiento de los nombres de las calles nuevas de la comuna de Castro.

Sr. Nicolás Álvarez: apoyo y respaldo la voluntad por parte de los vecinos del sector Antukuyen, y la propuesta realizada.

Sra. Morales: es importante escuchar la voluntad de las comunidades y apoyo las sugerencias entregadas por las vecinas del sector de Antukuyen. Estoy de acuerdo que se trabaje en una ordenanza para determinar en detalle el nombre de las calles y pasajes.

Sr. Elgueta: al igual como mis colegas Concejales apoyo los nombres propuestos.

Sra. Priscila Rogel, Presidenta sector de Antukuyen: agradece la voluntad por parte del Concejo Municipal, para poner nombres de calles y pasajes que hemos sugerido, y da a conocer las instancias de participación y reuniones que efectuaron por el tema de los nombres.

Sr. Elgueta: debemos a futuro trabajar en una ordenanza o reglamento para determinar el proceder de los nombres de las calles. Vamos a proceder a la votación con los nombres de calles y pasajes del Sector Antukuyen.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad los nombres de 8 calles y 13 pasajes del loteo Antukuyen, presentados por los comités de vivienda. Además, se aprueba que el sector del loteo se denominará: Villa Antukuyen, Secretaria Municipal realizara los decretos pertinentes y su distribución.

Se realiza un receso siendo las 11:13, retomando a las 11:33.-

Sr. Elgueta: continuamos con el siguiente punto de la tabla. Invitamos al asesor jurídico.

Sr. Juan Castro, asesor jurídico: clarifica y explica sobre la Ley del cobro de derechos de aseo y los alcances de la Ley N°21.554, que entrega facilidad de pago para los deudores de aseo y faculta el servicio de tesorería su cobro. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sra. Matilde Santana, Directora (s) de Gestión Económica y Fiscalización: informa sobre las condonaciones y deudas sobre los pagos de concepto de basura. La ley faculta y permite realizar el pago en 12 cuotas, y condonar las multas al 100%. Se debe considerar un acuerdo del Concejo Municipal y aprobar la normativa al respecto, que beneficia a los contribuyentes.

Sr. Elgueta: solicita votación.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, darle publicidad a este proceso con una campaña de difusión.

Sr. Soto: apruebo, que se haga publicidad a este proceso mediante los convenios municipales y RRPP.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, lo mencionado.

Sra. Morales: apruebo, que se de publicidad a lo mencionado.

Sr. Bórquez: apruebo, lo expuesto y que se de difusión.

Sr. Elgueta: apruebo, que RRPP de publicidad.

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y acuerda el cobro de derechos de aseo municipal y lo indicado en la Ley N°21.554, que entrega facilidades de pago y faculta a tesorería su cobro.

Sr. Bórquez: solicita que se implemente el pago del TAC, en la Comuna de Castro, a fin que se pueda contemplar con otro ingreso municipal.

Sr. Elgueta: continuamos con la correspondencia de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia.

Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:

No hay.-

Informe Sr. Alcalde Art. 8° LeyN°18.695:

No hay.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°69 de fecha 12 de abril del 2023, a Sr. Ministro de Viviendas y Urbanismo, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita oficiar a fin de proseguir con el valioso programa de las "viviendas tuteladas municipales" para el adulto mayor en nuestra ciudad y en otras comunas de Chiloé.

El Concejal Soto y Nicolás Álvarez solicitan copia.

2.- Oficio N°70 del Concejo Municipal de fecha 14 de abril de 2023, donde cita a Sesión Ordinaria N°66 del Concejo Municipal para el día 18 de abril de 2023.

3.- Oficio N°71 de fecha 14 de abril del 2023, a Comisario de Carabineros Sr. Gustavo Guajardo Celis, donde el Cuerpo Colegiado, acordó oficiar, a fin que pueda considerar rondas y patrullajes por parte de vuestro servicio en el sector de la multicancha de calle Magallanes con Videla. Lo expuesto, ante una carta adjuntada por el Comité Vecinal del sector, donde denuncian que en ese lugar se estaría produciendo robos, asaltos, microtráfico de drogas, delincuencia, que afecta notoriamente a los domicilios y locales comerciales del barrio, siendo un sector donde viven mayoritariamente adultos mayores vulnerables.

4.- Oficio N°72 de fecha 19 de abril del 2023, asistencia Sres. Concejales sesiones mes de abril de 2023.

5.- Oficio N°73 de fecha 21 de abril del 2023, A Sr. Armando Barría Oyarzun, Delegado Presidencial Provincial de Chiloé. Por acuerdo del cuerpo colegiado se solicita que pueda considerar en su gestión la posibilidad de realizar "controles preventivos" en el Canal de Chacao. Lo expuesto, a fin de generar una mayor sensación de seguridad pública y minimizar el inconveniente de la delincuencia en nuestra provincia.

El Concejal Soto, solicita copia.

6.- Oficio N°74 de fecha 21 de abril del 2023, a Sra. Carolina Tohá Morales, Ministra Del Interior Y Seguridad Pública. Por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita tenga bien, considerar un "tercer cuadrante" para la ciudad de Castro, por el servicio de

policía. Lo expuesto, a petición de la propia comunidad de los diversos sectores urbanos, que solicitan una mayor protección y resguardo, además de generar una mayor sensación de seguridad pública y minimizar el inconveniente de la delincuencia en nuestra ciudad. Apelamos a sus valiosas gestiones en este tema en comento, que sin duda, beneficia a la comunidad.

7.- Oficio N°75 de fecha 21 de abril 2023, a Sr. Patricio Vallespin López, Gobernador Regional De Los Lagos. Por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita pueda gestionar que el Fondo de Seguridad Pública se mantenga en el Gobierno Regional. Para esta Municipalidad así como para la comunidad es fundamental este Fondo por sus valiosas implicancias en distintos niveles, y en especial porque las juntas de vecinos y otras organizaciones funcionales postulaban a esta iniciativa, que les permitía un respaldo de seguridad destacado.

El Concejal Soto, solicita copia.

8.- Oficio N°76 de fecha 21 de abril 2023, a Directora de Tránsito. Por acuerdo del cuerpo colegiado, se solicita considere gestionar los siguientes requerimientos; a solicitud de la comunidad, a saber: 1.- Instalar señalética en Pedro Montt, primer sector, indicando que se prohíbe estacionar en las veredas. Lo expuesto, por que dichos vehículos ocupan la vereda, impidiendo el tránsito peatonal. 2.- Instalar un reductor de velocidad o tachas en la calle Francisco Coloane, en la Villa Chiloé. Esto debido a que están usando como pista de carreras dicha arteria. 3.- Instalar señalética en el sector de Puyán, debiendo concurrir al lugar y que técnicamente se localicen en lugares adecuados.

9.- Oficio N°77 de fecha 21 de abril del 2023, a Directora (S) De Gestión Económica Y Fiscalización. Por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado y considerando la petición de la Junta de Vecinos de Pedro Montt, primer sector, se requiere que se fiscalice la problemática de los automóviles que se estacionan en las veredas, impidiendo el paso de los peatones, más aún cuando dichas veredas son angostas. Situación que ha sido un problema, en especial para los adultos mayores, que incluso deben transitar por la calle con el consiguiente peligro, al no poder hacerlo por la vereda, como debe ser.

10.- Oficio N°78 de fecha 21 de abril 2023, a Director de Obras Municipales. Por acuerdo del Cuerpo Colegiado, se solicita considerar los siguientes requerimientos: 1.- Reparar las mallas y otros mejoramientos materiales de la multicancha de calle Magallanes con Videla. 2.- Que se considere una reevaluación del proyecto del Centro de Salud de Chelín y los plazos tentativas, a fin de tener claridad de los recursos a solicitar al Gore.

11.- Oficio N°79 de fecha 21 de abril 2023, Directora de Secplan. Por acuerdo del Cuerpo Colegiado, se solicita que considere los siguientes requerimientos: 1.- Entregar un informe respecto al estado y en qué etapa se encuentra la licitación del Terminal Rural de buses Municipal. 2.- Realizar una evaluación del estado de la sede vecinal de la Junta de Vecinos de Villa Chiloé.

El Concejal Soto, solicita copia.

12.- Oficio N°80 de fecha 21 de abril 2023, Sra. Alicia Rojas, Administradora Municipal. El Concejal Jorge Bórquez A. dentro de sus facultades fiscalizadoras, solicita se le dé respuesta al Oficio N°46/2023 de este Cuerpo Colegiado, el cual se adjunta, considerando que el plazo estipulado por ley para responder ya se cumplió.

13.- Oficio N°81 de fecha 21 de abril 2023, a Sr. Patricio Coronado Rojo, Director Nacional del Instituto Previsional Social. Por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se consideró oficiar a vuestro Servicio a fin que pueda gestionar la habilitación de un punto de pago social en el sector de Estero Pindo en la Isla de Quehuí, Comuna de Castro, Chiloé. Esto se plantea porque los vecinos de Estero Pindo deben dirigirse a cobrar los beneficios del IPS al sector de Los Ángeles de Isla Quehuí, distancia muy alejada para los adultos mayores y beneficiarios del Subsidio Único Familiar, que incluso deben arrendar movilización para asistir al punto de pago y si existe mal tiempo la situación empeora. Apelamos a su valiosa gestión y considere esta propuesta que beneficiaría a los habitantes del sector rural de esta alejada isla.

El Concejal Soto, solicita copia.

14.- Oficio N°82 de fecha 21 de abril 2023, a Jefe Departamento Serviu Chiloé. por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita que tenga a bien, emitir un informe en relación al proyecto de Galvarino Riveros Norte, donde considere indicar - entre otros aspectos - las limitaciones de los predios a expropiar, las tasaciones, las 38 familias que están involucradas con esta iniciativa, plazos considerados, y otros aspectos que considere relevante de informar. Lo expuesto, a fin que como autoridades públicas tengamos información técnica precisa sobre el tema en comento y entregar una opinión fundada a la propia comunidad del sector.

15.- Oficio N°83 del Concejo Municipal de fecha 04 de mayo de 2023, donde cita a Sesión Ordinaria N°67 del Concejo Municipal para el día 09 de mayo de abril de 2023.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta de fecha 13 de abril de 2023, de la Directiva Club Zumba Castro, solicita ayuda económica para la adquisición de poleras para un evento nacional en la comuna de Santiago en el mes de agosto.

El Concejo acuerda que la DAF estudie el tema de disponibilidad presupuestaria.

2.- Carta de fecha 21 de abril de 2023, de la Directiva de la Junta de Vecinos La Esperanza, solicitan aporte económico para celebrar el día de las madres.

Lo solicitan a modo personal a cada Concejal.

3.- Carta de fecha 12 de abril de 2023, del Comité de pavimentación camino al pacífico, solicitan audiencia para exponer la necesidad de pavimentar su ruta.

Incorporar al listado de audiencias.

4.- Carta de fecha 21 de abril de 2023, de la Agrupación Social Cultural Palafitos Pedro Montt I Sector, solicitan apoyo para realizar una Ley especial para poder otorgar los títulos de dominios a los residentes de los palafitos de los sectores de Castro.

5.- Ord. N°42 de fecha 25 de abril 2023, del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G., solicitan reunión con el Concejo Municipal, donde asistirán este Directorio Comunal y Consejos Gremiales de los establecimientos educacionales.

Incorporar al listado de audiencias.

6.- Carta de fecha 25 de abril de 2023, de la Fundación Ruta el Oxígeno (cuidado del medio ambiente), solicitan espacios para actividades que se estarán desarrollando durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año, invitaciones, aporte de \$1.500.000, convocatoria a los vecinos, convocatorio a la prensa.

El Concejal Soto solicita copia. No hubo pronunciamiento del Concejo para su aprobación.

7.- Carta de fecha 26 de abril de 2023, del Sr. Luis Flores vecino de la calle Manuel Ojeda, Gamboa Alto. Solicitan presencia del Concejo en el terreno donde se está llevando adelante los trabajos, para factibilidad de construir la parte faltante de un muro y evitar que quede un espacio vacío entre los sitios.

El Concejo acuerda que Secplan explique con el informe de DOM y el ITO de la obra.

8.- Ord. N°28 de fecha 28 de abril de 2023, de Jefe Provincial Consultorio Jurídico de Castro-Chiloé, informe de gestión trimestral periodo enero a marzo de 2023.

El Concejo acuerda oficiar y consulta si están atendiendo en forma presencial.

9.- Carta de fecha 25 abril de 2023, del Presidente del Comité de APR Tey Alto, Comuna de Castro, Sr. Ramón Sánchez Oyarzun. Solicitan un aporte Municipal de \$4.000.000., para la compra de terreno donde actualmente suministran el agua potable a las 180

familias del sector, esto dado a que el terreno donde captan agua será vendido por los propietarios.

10.- Carta de fecha 31 de marzo de 2023, Presidente Junta de Vecinos Comunidad Laguna Pastahue, solicitan audiencia al Concejo Municipal para exponer en relación al funcionamiento y administración del APR de Piruquina.

Incorporar al listado de audiencia.

11.- Carta de fecha 04 de mayo de 2023, de la Agrupación Artesanas las Chilotitas y Agrupación Itinerantes de Castro, solicitan aporte económico para traslado a la ciudad de Santiago, para exponer productos en la feria de artesanía de la comuna de la Reina.

No hubo pronunciamiento por parte del Concejo a esta solicitud.

12.- Carta de fecha 03 de mayo de 2023, del Comité de Salud las Rosas de Quilquico, solicitan aporte de \$650.000., para la instalación de tablero eléctrico donde funcionan los box médicos.

El Concejo deriva esta solicitud a la Corporación de Educación, área de salud.

13.- Carta de fecha 28 de marzo de 2023, de SAESA, solicitan audiencia, para presentar avances y proyectos año 2022 y los de 2023.

Incorporar al listado de audiencia.

14.- Carta del Serviu, solicitan audiencia al Concejo Municipal para dar a conocer el programa de conservación del parque municipal y reactivar el directorio por parte del municipio.

El Concejo acuerda por unanimidad nominar a los Concejales Baltazar Elgueta y Nicolás Álvarez, como representantes del Cuerpo Colegiado en el directorio del Parque Municipal.

15.- Ord. N°245 de fecha 18 de abril de 2023, del Concejal Sr. Enrique Soto, solicita que se otorgue reconocimiento a la Señora Silvia Villanueva por su importante labor en la danza en la comuna.

16.- Ord. N°243 de fecha 11 de abril de 2023, del Concejal Sr. Enrique Soto, solicita informes actualizar directorio local, y copia del informe "conservación de parques urbanos".

17.- Ord. N°113 de fecha 21 de abril de 2023, de los Concejales Sres. Nicolás Álvarez y Baltazar Elgueta, solicitan la modificación a la ordenanza municipal cobros derecho de aseo.

18.- Decretos de aportes N°T60, 61, 62, 63, 64, 68, 69, 71, 74, 75.-

19.- Memorandum N°116 de fecha 26 de abril 2023, del Director de Obras, responde al Concejal Sr. Elgueta, sobre solicitud de reubicación refugio peatonal de terminal municipal de Castro.

20.- Oficio N°07 de fecha 02 de mayo de 2023, del Director de Control Interno, informa sobre el programa anual de mejoramiento de gestión municipal año 2022, donde se dio cumplimiento a los objetivos municipales del año 2022 y de conformidad a la Ley N°19.803.

21.- Informe N°1 de fecha 04 de mayo de 2023, del Director de Control Interno, informa sobre el fondo común municipal, en el trimestre enero – marzo 2023. Cotizaciones Previsionales Municipales. Cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente, Corporación Municipal de Castro. Informe Presupuestario.

Mociones:

Sr. Ignacio Álvarez: solicitan a próximas actas se entreguen con mayor regularidad y antelación. Solicita que la Unidad de Control pueda emitir un informe sobre la cuenta pública, dado que no se dio cumplimiento según su interpretación de la Ley en relación al tema encomendado. Solicita informe sobre sumarios o investigaciones sumarias a la directora de DIDECO y si la Unidad Jurídica ha aplicado pronunciamiento administrativo. Se dictó una Ley donde se deben transmitir en vivo las sesiones de concejo municipal. Solicita autorización del concejo municipal para viajar a la ciudad de Puerto Montt con 3 concejales y puedan estar en reunión con la Contraloría General de la República, el día miércoles 10 en horas de la mañana, y se les considere el respectivo cometido y viático.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el viaje de los Sres. Concejales, en representación del Cuerpo Colegiado, a Puerto Montt, el día 10, en horas de la mañana, con la Contraloría General de la Regional.

Sr. Soto: solicita informe sobre la licitación del terminal municipal rural que nuevamente se declaró desierta y porque no se ha comenzado con las becas municipales. Además, que la Corporación de Educación pueda reparar la techumbre y el empozamiento de las aguas en dependencias de la Escuela Padre Hurtado, y consulta por qué no se le ha contestado a la J.V de Ten Ten en relación al pedido de instalación de barrera. Agrega que se informe sobre los hostigamientos laborales, problemas de relaciones, y otros, y si están haciendo procesos investigatorios para resolver el tema de la Dirección de Tránsito. Solicita un aporte del Club León Cárdenas para el desarrollo de su título mundial que desarrollará en la Comuna, por la suma de \$10.000.000., o cualquier otro aporte que se considere al respecto.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita mayor luminosidad o instalen un foco en garita de Llau Llau, frente a la pasarela y empresa del sector. Además, que Secplan pueda habilitar un espacio en sede "Salvador Allende" para reparación de baños, para esto solicito que se puedan derivar a las unidades correspondientes de Secplan y DOM para una respuesta.

Siendo las 12:30 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)